

Madrid, 28 de enero de 2019

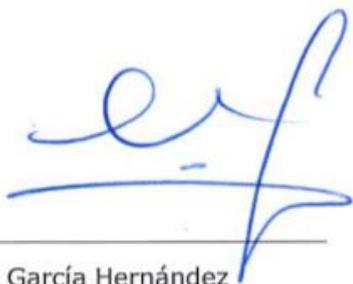
En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el "MAB"), Excem Capital Partners Sociedad de Inversión Residencial SOCIMI S.A. ("EXCEM SOCIMI SIR" o la "Sociedad") pone en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se informa al Mercado que, con fecha 6 de febrero de 2019, quedará resuelto el contrato de comercialización de las habitaciones de las viviendas propiedad de EXCEM SOCIMI SIR suscrito entre la Sociedad y Uniplaces Limited. Los detalles de dicho contrato se encuentran reflejados en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado de la compañía, en el apartado 2.6.1, publicado en julio de 2018.

La Gestora de la Sociedad, EXCEM MANAGEMENT S.L., realizará las tareas de comercialización desde la fecha de cancelación del contrato con Uniplaces.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas. Atentamente,



D. Carlos García Hernández

Apoderado EXCEM MANAGEMENT S.L.

EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.